

NUEVO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

Después de recorrer las fases del procedimiento de elección señaladas por las normas universitarias, la Junta de Gobierno de nuestra Máxima Casa de Estudios, designó al señor licenciado Fernando Ojesto MARTÍNEZ, para ocupar el alto sitio de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien tomó posesión del cargo de tanta responsabilidad y significación para la grey universitaria, el 3 de noviembre del año en curso. Acto seguido reproducimos el Discurso pronunciado por el licenciado Fernando Ojesto, en la Ceremonia de toma de posesión, como Director de la Facultad de Derecho.

Sr. Dr. Pablo González Casanova, Rector de la UNAM

Sr. Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Secretario General

Sr. Lic. Enrique Velasco Ibarra, Secretario General Auxiliar

Distinguidos Maestros

Alumnos y Alumnas de la Facultad de Derecho

Señoras y señores:

El Derecho es la única forma de convivencia que nos permite alcanzar la paz en el orden interno y en el orden internacional.

Al ejercicio de la fuerza sólo podemos oponer la fuerza del Derecho. Si se usa de la fuerza se produce necesariamente la *violencia*. La *fuerza únicamente* la admitimos como servidora del Derecho, que es tanto como decir sierva de la justicia.

Somos de aquellos para los que el Derecho no es una simple forma. Para nosotros el contenido axiológico del Derecho es fundamental. Nuestra ciencia está al servicio de los valores *supremos de la justicia, del bien común y de la seguridad*. Sin justicia no hay Derecho.

Pero la existencia de los valores que sostenemos implica necesariamente la existencia de la libertad de la cual dependen el sentido y el valor de nuestra vida.

Si la libertad existe, la *conducta humana tendrá una significación plena*; si por el contrario, es ilusoria, no podrá el hombre merecer el nombre de persona.

La libertad es la condición necesaria del Derecho. El hombre ocupa una posición intermedia entre la realidad y los valores, pero sólo a través del ejercicio de su libertad es *como puede alcanzar a la justicia*. Por eso abogamos por el ejercicio de la libertad en todas sus formas: libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de conciencia, libertad económica, libertad política, por citar a las principales, porque su ejercicio es el camino que nos conduce a la justicia.

Pero cuando hablamos de la justicia, nos referimos a la justicia de nuestro tiempo, que no puede ser otra que la justicia social. El individuo debe de ser respetado porque así lo exige la dignidad humana; pero es necesario también asegurar a la colectividad su derecho al bienestar económico, a la recta administración de justicia, a la educación, a la salud, a su participación en la vida democrática, al sano esparcimiento, a todo aquello que le permita alcanzar su pleno desarrollo social.

La Facultad de Derecho no puede permanecer ajena a estos principios. La Dirección que en estos momentos asumo, tiene el propósito firme de orientar la enseñanza a la realización de esos fines.

Pero el ideal de alcanzar esos valores supremos, no nos hace olvidar la realidad a la que pertenecemos.

Sabemos de nuestras carencias y problemas.

Sabemos de los anhelos de maestros y alumnos que aspiran a la superación de nuestra Escuela.

Sabemos de la inquietud social por nuestro destino.

Sabemos también que no estamos solos. El señor Rector, que fue alumno de nuestra Escuela y cuya vocación lo llevó al cultivo de otras disciplinas, conoce de nuestras carencias y problemas y ha puesto su empeño y voluntad para resolverlos mostrando constantemente su profundo interés y cálida simpatía por la Facultad. Su presencia aquí, en este momento, nos indica que participará en el esfuerzo común que realizaremos.

Necesitamos maestros de carrera cada día mejor preparados que nos permitan evitar las improvisaciones.

Necesitamos que la enseñanza verbalista se abandone cuando sea necesario y que se utilicen los instrumentos que nos brinda la técnica moderna para estar a tono con nuestra época.

Necesitamos maestros que asistan a su Escuela y cuyo mayor orgullo sea impartir los conocimientos que poseen.

Necesitamos maestros que participen en todos los aspectos de la vida de nuestra Facultad, que opinen y señalen los mejores rumbos a seguir.

Necesitamos alumnos preocupados por los problemas ideológicos que nos acosan y por el porvenir político que nos espera, pero que también sean responsables de sus deberes académicos, que estudien para enaltecer la figura del abogado, que posean los instrumentos idóneos para la realización de la justicia social. Que no se traicionen a sí mismos.

Necesitamos que los jóvenes participen en un verdadero servicio social, que les permita ir a los más recónditos pueblos de nuestro México, para mostrar que la justicia puede alcanzar a todos, que sean portadores de un nuevo sentido profesional no imbuido por la idea de lucro, sino por el de solidaridad humana y servicio social.

Necesitamos modificar los planes de estudio, pero esto lo haremos con la cooperación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los Colegios de Profesores, cada uno de los maestros en particular y de todos los estudiantes.

Impulsaremos la creación y funcionamiento de los Colegios de Profesores, pidiéndoles que exijan el cumplimiento de sus deberes académicos a sus miembros. A ellos corresponderá la selección inicial de los maestros de nuestra Escuela, esto sin menoscabo de que se sigan preparando a los egresados con vocación magisterial y de que finalmente los aspirantes presenten su examen de oposición.

Haremos participar plenamente al Consejo Técnico de la Facultad en todas y cada una de las decisiones importantes de nuestra vida escolar, proponiéndonos estudiar con ellos la conveniencia de conservar los cursos semestrales y la bondad del Reglamento de Exámenes, para que de ser necesario se solicite del señor Rector y del Consejo Universitario la reforma de los mismos.

Tenemos la convicción de que la labor de la Dirección no puede ser sólo de un hombre, por eso solicitamos, con exigencia urgente, el concurso de alumnos y maestros.

Para los alumnos estarán abiertas las puertas de la Dirección. Con ellos tendremos un diálogo constante en cualquier lugar en que se encuentren.

A los maestros, con humildad les pedimos sus luces y ayuda en la ardua labor que nos espera. No soy más que un maestro igual a los demás, al que las circunstancias han convertido en Director. Con los maestros me uniré constantemente, para escucharlos y atenderlos, pues son el elemento permanente que hace de nuestra Escuela una verdadera Institución.

En suma: pondré mi mejor voluntad al servicio de la Facultad y de la Universidad, por considerar que ésta es la mejor forma de servir a México. Los planes de trabajo, los programas a seguir, serán obra conjunta de quienes forman la comunidad de nuestra Escuela.

Réstame agradecer la presencia de todos y rogarles que estén a mi lado en el rescate de los valores que enaltecen a la Facultad de Derecho y que son parte de la cultura jurídica del país.

Sintéticamente ofrecemos el *Curriculum vitae del licenciado Fernando Ojesto Martínez Díaz*, quien nació en la ciudad de México, el 31 de marzo de 1922.

Estudios realizados

- a) Primaria: "Escuela Belisario Domínguez" (1929 a 1934) (oficial).
- b) Secundaria: "Escuela Secundaria Número Cuatro (1935 a 1937).
- c) Preparatoria: "Escuela Nacional Preparatoria" (1938 a 1939).
- d) Profesional: "Escuela Nacional de Jurisprudencia" hoy "Facultad de Derecho (1940-1944).
- e) Examen Profesional: 27 de octubre de 1947.
- f) Otros estudios: Doctorado en Derecho (1950 a 1951) y diversas materias filosóficas en la Facultad de Filosofía (1940).
- g) Idiomas: traduce italiano y francés.

Cargos desempeñados

- a) Abogado Postulante desde la época en que fue Pasante de Derecho.
- b) Abogado de la Compañía de Fianzas La Guardiania, S. A., y de la Compañía Anglo Mexicana de Seguros, S. A.
- c) Abogado del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.
- d) Jefe del Grupo de Reconsideraciones del Impuesto sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cargos docentes

- a) Profesor de Lógica y Ética de la Escuela Vocacional Número Tres.
- b) Profesor Titular de Lógica y Ética en la Escuela Nacional Preparatoria.
- c) Profesor Titular de Principios Generales del Derecho en la Escuela de Economía, dependiente del Instituto Tecnológico de México.
- d) Profesor Titular de Nociones Generales de Derecho y de Derecho Mercantil en la Escuela de Economía, dependiente del Instituto Politécnico Nacional.
- e) Profesor Titular de Introducción al Estudio del Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- f) Profesor Titular de Primero y Segundo Cursos de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- g) Profesor de Tiempo Parcial "A" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México desde el 1º de febrero de 1955.
- h) Director del Seminario de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- i) Director de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Distinciones

- a) Diploma de Honor como alumno distinguido durante los cinco años de la Carrera de Licenciado en Derecho.
- b) Su designación como Profesor de Tiempo Parcial "A" de la Facultad de Derecho.
- c) Felicitaciones de la Rectoría de la Universidad y de la Dirección de la Facultad por el desempeño de las labores docentes a su cargo.
- d) Su designación como Profesor Titular de la Clase de Lógica y Ética en la Escuela Nacional Preparatoria y de Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Mercantil, en la Facultad de Derecho.
- e) Su designación en diversas comisiones por la Facultad de Derecho.
- f) Su designación como Director del Seminario de Derecho Mercantil.
- g) Representante del Grupo de Profesores de Materias Filosóficas en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho.

Trabajos publicados

- a) La fianza de fidelidad.
- b) La Autonomía no es requisito de esencia en los Títulos de Crédito.
- c) Parte Social y Acción.

- d) En preparación: La Bilateralidad como Nota Esencial del Derecho y su Aplicación a los Títulos de Crédito y la Prueba en el Proceso Tributario.

Dirección o asesoramiento de tesis

Se dirigen en el Seminario a su cargo aproximadamente 70 tesis profesionales, bajo su asesoramiento.

Asesoría a los alumnos

Ampliación y explicación de temas impartidos en clase. Enseñanza de formas de estudio. Orientación bibliográfica. Charlas sobre temas elegidos por los alumnos. Dirección de Trabajos de Investigación. Repaso de Clases. Atención a problemas personales. Redacción.

Deseamos que el Director de la Facultad, licenciado Fernando Ojesto, con su experiencia docente universitaria y sus dotes personales, encauce a nuestra Escuela en una ruta de superación académica permanente.

NOTAS NECROLÓGICAS

Rodolfo Brito Foucher

Las páginas de esta *Revista de la Facultad de Derecho de México* se ven ensombrecidas por el deceso de un universitario que fue profesor y Director de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, llegando al delicado cargo de Rector de nuestra Casa de Estudios.

En el aspecto humano, el licenciado Brito Foucher llevó a cabo grandes realizaciones, entre las que destacan su labor al frente de la Cruz Blanca Neutral y la creación, en 1943, de una residencia para los jóvenes universitarios procedentes de la provincia que vienen a México a seguir diversas carreras en la UNAM.

El licenciado Rodolfo Brito Foucher, nació en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 8 de noviembre de 1899. Hizo su instrucción primaria en una escuela particular en su tierra natal; después pasó al Instituto Juárez, del Estado de Tabasco, y por último se trasladó a la ciudad de México en 1918, en donde recibió su título de abogado en la UNAM. De 1925 a 1926, hizo estudios de primer año de Derecho americano en The New York University (*special evening group*). Fue profesor de Teoría General del Estado y Rector de la Universidad en 1942. Director de la Facultad de Jurisprudencia posteriormente. De 1938 a 1940 llevó a cabo algunos trabajos de investigación histórica en la ciudad de Washington. Fue doctor *Honoris causa* de las siguientes universidades: Universidad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos; Universidad de León, Nicaragua, y Universidad de Laval en Quebec, Canadá. Fue autor de varios trabajos sobre las relaciones diplomáticas entre nuestro país y los Estados Unidos.¹

Descanse en paz el que en vida fue, señor licenciado Rodolfo Brito Foucher.

Manuel J. Sierra

Otro deceso tiene que lamentar nuestro *Alma Mater*, el que fuera conocido profesor de Derecho Internacional Público, Manuel J. Sierra, falleció el 18 de agosto del año en curso.

Hijo del Maestro de América, don Justo Sierra Méndez y doña Luz Mayora de Sierra, nació el 4 de enero de 1882.

Estudió la carrera de licenciado en Derecho en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Sin embargo, recibió el título en la ciudad de Campeche.

¹Datos recopilados de *Examen*, información educativa y cultural, número 36, año 7, vol. 4, mayo-junio, 1970, p. 11.

En 1905 inició su carrera en el Servicio Exterior como adscrito en la embajada de México en Washington.

En la Secretaría de Relaciones, fue Jefe de los Departamentos Consular, de Publicidad, Diplomático y Oficial Mayor; Autor de la Ley del Servicio Consular, Representante de Relaciones en la Alta Comisión Interamericana, Delegado Plenipotenciario de México en la 7ª y 8ª Conferencias Panamericanas que tuvieron lugar respectivamente en Montevideo y Lima; Asesor Técnico de la Delegación de México en la Junta de Ministros de Relaciones en La Habana; Presidente de la Delegación de México en el 7º Congreso Científico Interamericano que tuvo lugar en México; Delegado en la reunión en México del Consejo Cultural Interamericano; Delegado a la reunión de la FAO en Washington; Delegado de la reunión de la CEPAL en México.

Consejero de la Secretaría de Hacienda, Director General de Prensa y Redacción de la Memoria, Miembro de la Comisión de Inversiones de Capital Extranjero, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda.

Autor de un Tratado de Derecho Internacional Público, *Apuntes sobre Economía Política*; con Alfonso Reyes, del Código de la Paz.

Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje Internacional.

Miembro del Instituto Americano de Derecho Internacional.

Comendador de la Legión de Honor y poseedor de otras condecoraciones extranjeras.

Fue, también, comentarista y editorialista del diario *El Universal* y persona de gran estimación en los círculos culturales del país.

Descanse en paz, el profesor Manuel J. Sierra, de distinguida trayectoria personal y de noble raigambre universitaria. Su muerte enlutece a nuestra Facultad de Derecho.

Alfonso Caso

El 30 de noviembre de este año, falleció a la edad de 74 años el doctor Alfonso Caso, que algún tiempo fuera profesor de Teoría General del Derecho de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM.

El destacado arqueólogo y antropólogo, nació en el Distrito Federal el 1º de febrero de 1896.

Obtuvo el título de licenciado en Derecho en nuestra Escuela en 1919 y el de maestro de Filosofía en 1920, también en la Universidad de México.

Fue profesor en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Director de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública.

Más tarde, de agosto de 1944 a marzo de 1945, fue designado Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios. También fue secretario de Bienes Nacionales y, en 1946, Jefe del Departamento de Arqueología del Museo Nacional.

Recibió el grado de Doctor *honoris causa* de la Universidad de México en 1943, de la de Albuquerque en 1946, de la de Mérida en 1948, de la de California en 1967. Asimismo, fue miembro distinguido de varias organizaciones internacionales de estudios antropológicos y arqueológicos. Amén de haber recibido condecoraciones y medallas de varios países de América y Europa.

En 1960 fue honrado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes.

Una frase pronunciada por el doctor Miguel León-Portilla en el sepelio del ilustre humanista mexicano, expresa el sentir al que se une esta Facultad de Derecho, que lamenta el deceso de uno de sus notables egresados y catedráticos: "La muerte de Alfonso Caso, dolorosa y grande pérdida para la cultura de México." *

* Datos tomados de *Excelsior*, diciembre 1º de 1970, pp. 1-A, 4-A, 26-A y 33-A; y, diciembre 2 de 1970, p. 17-B.